

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO			
Orden de 30 de octubre de 1967 por la que se concede a la «Escuela de Publicidad» de Las Palmas, la calificación de «Escuela reconocida por el Ministerio de Información y Turismo».	16155	se hace pública la adjudicación de la obra Centro Parroquial de Nuestra Señora del Pilar, salón de actos, en Guanarteme (Las Palmas)	16157
Orden de 2 de noviembre de 1967 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Touringclub, S. A.».	16156	Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se hace pública la adjudicación de las obras complementarias para el abastecimiento de aguas del nuevo poblado fronterizo en Fuentes de Oñoro (Salamanca).	16157
Orden de 2 de noviembre de 1967 por la que se autoriza la rescisión de contrato de dependencia suscrito entre las Agencias de Viaje «Viaje Marthe, Sociedad Anónima», y «Viajes Batet».	16156	Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se hace pública la adjudicación de la obra reconstrucción de la zona siniestrada, viviendas y dependencias agrícolas, en Turégano (Segovia).	16157
Orden de 15 de noviembre de 1967 por la que se establece el régimen provisional de prórroga del contrato de arrendamiento vigente en favor de los actuales adjudicatarios de emisoras comarcales de radiodifusión	16156	Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se hace pública la adjudicación de las obras iluminación artística del templo del Pilar, en Zaragoza.	16157
Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se conceden los «Premios nacionales de turismo de embellecimiento y mejora de los pueblos españoles 1967».	16157	ADMINISTRACION LOCAL	
MINISTERIO DE LA VIVIENDA			
Orden de 9 de noviembre de 1967 por la que se descalifican las casas baratas número 108, de la Cooperativa «La Ciudad Jardín Bilbaina», de Bilbao, de don Santiago Jiménez Zamora; la número 14 de la calle Conde Cifuentes, de Granada, de doña María González Gutiérrez y hermanos; la número 45 de la calle Pardo Bazán, de don José Cobo López; la tipo «6», manzana J, de doña Carmen Vives Camino, estas dos de Madrid; la número 8 de la calle Albaida, de Valencia, de doña Carmen Esparza García e hija, y la número 24 de la calle Luis del Valle, de Zaragoza, de doña Concepción Salvador Bellido.	16157	Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de dos plazas de Jefes de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial.	16135
Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que		Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer diez plazas de Oficial de la Escala Técnico Administrativa, subgrupo de Contabilidad.	16135
		Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesores especiales de las Escuelas de Enseñanza Primaria.	16135
		Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer tres plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanza Primaria (Formación doméstica).	16135

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de noviembre de 1967 por la que se dispone el cese del Teniente de Oficinas Militares don Antonio García Rodríguez en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por ingresar en el Ministerio del Ejército el Teniente de Oficinas Militares don Antonio García Rodríguez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Oficial administrativo que venía desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de noviembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 9 de noviembre de 1967 por la que se resuelve el concurso número 7/1967, de traslados por méritos entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

Ilmos. Sres.: Visto el concurso número 7/1967, de traslados por méritos, convocado por Orden de 7 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 246, de 14 del mismo mes) entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

De conformidad con la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.º La resolución del citado concurso, destinado a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los departamentos y localidades que se citan.

2.º Declarar el reintegro al servicio activo, procedentes de la situación de «excedencia voluntaria» y a tenor de lo preceptuado en el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, a favor de los que a continuación se citan:

AR4PG5027. Insausti Iturralde, José.
AR4PG5537. Sánchez Hernández, Pedro.
AR4PG5582. Costales González, Antonio.

3.º Por los Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales afectados, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado se adscribirán a plazas determinadas dentro de la localidad que en cada caso se fija a los funcionarios que se les destina y ordenarán a sus respectivas Jefaturas de Personal que de modo inmediato, den cuenta de ello a esta Presidencia del Gobierno (Comisión Superior de Personal).

4.º Cuando el nuevo destino suponga un cambio de localidad el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha en que cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si es en la misma localidad dicho plazo posesorio sólo será de cuarenta y ocho horas.

Los excedentes voluntarios cuyo reintegro se dispone en el apartado segundo de la presente Orden dispondrán para incorporarse a sus respectivos destinos, igualmente citados, del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los Jefes de los Centros o Dependencias afectados por la presente Orden diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes, con las consiguientes certificaciones de cese o incorporación, según proceda, enviando copia autorizada de las mismas a esta Presidencia, Comisión Superior de Personal, y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Lo que digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.
Madrid, 9 de noviembre de 1967.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmos Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal—Sres. ...